

Desearo los infrascritos Larco Herrera Hermanos y Victor Larco Herrera - Negociación Huacarana Chiquitos - evitar los serios inconvenientes y perjuicios que podrian resultar de toda tentativa de enganche de peones pertenecientes a una de las firmas, por la otra; han pactado el convenio siguiente:

- 1° Victor Larco Herrera se compromete a no enganchar, socorrer ni dar trabajo en ninguna de las secciones de su negociacion Chiquitos, a todo bracero que forme parte de la dotacion de trabajadores de la H^{ca}da Chichin, Chicamita (en caso de que Larco Herrera H^{nos} llegasen a tomar ese fundo en locacion) y sus dependencias y a sea que el peon resulte deudor o haya cancelado su cta respectiva - Larco Herrera H^{nos} se comprometen igualmente, a no ajustar contrato alguno de enganche, socorrer ni admitir en ninguno de sus labores, los peones que, en las condiciones antedichas, y en parte o hayan formado de cualquiera de los contratos de la negociacion Chiquitos; en una palabra: el pase inmediato de un peon, de una negociacion a la otra, en cualquier forma que se efectue, queda terminantemente prohibida.
- 2° En caso de que el enganche o socorro se realice por ignorancia o acto malicioso del formalero, este y su cta seran traspasadas a la negociacion reclamante.
- 3° Este convenio pierde su alcance cuando se trate de un peon que al salir de una de las negociaciones contra trante cancelando su cta, haya prestado sus servicios en otra H^{ca}cienda.
- 4° El presente convenio no afecta en lo menor, ni impone obligacion alguna sobre los enganches que hayan tenido lugar en la Sierrita.
- 5° Para cualquier desacuerdo sobre el presente compromiso, nombramos como unico juez al Sr. E. S. Gonzales, cuyos fallos sera obedecido inmediatamente. Si por

AA- HCH- 14

Ca. 12

Do. 54

Fs. 1



cualquier motivo el Sr. Gonzalez no puede ejercer el
cargo se eligirá por medio de la suerte a quien deba
reemplazarlo, Proponiendo cada parte a persona de
reconocida honorabilidad y espíritu justiciero

6° El presente convenio entra en vigor desde la fecha

Julio 22 del 1905

Amos Hernandez

P. P. Mateo Lopez
P. P. Mateo Lopez

